

CONVENIO DE COLABORACION
"CONSTRUCCION DE COLECTORES DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA)", EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA,

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EL LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", POR OTRA PARTE, EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL LIC. JESUS CAMPOS VILLEGAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SIMAS", ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

QUE DERIVADO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRARON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL **PROGRAMA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) 2011**, SE ENCUENTRA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, EN EL CUAL EL EJECUTOR ES "SIMAS".

"EL AYUNTAMIENTO", HA SOLICITADO SER EL EJECUTOR DE LAS OBRAS, QUE MÁS ADELANTE ESPECIFICARÁN EN EL ANEXO 1, POR LO CUAL ES SU INTENCIÓN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

POR LO ANTERIOR LAS PARTES SE SUJETAN AL PRESENTE CONVENIO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL R. AYUNTAMIENTO:

- 1.1. ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 158-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 1.2. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 102, INCISO I NUMERAL 11, EL ARTICULO 104 INCISO A, NUMERALES XI Y XII, EL ARTICULO 126 NUMERAL IV Y EL ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, FACULTAN AL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, AL LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP, Y AL LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE A FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.3. QUE LOS REPRESENTANTES DEL R. AYUNTAMIENTO ACREDITAN SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA: EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO COAHUILA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2009, MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA DECLARA ELECTA LA PLANILLA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, DONDE SE DESIGNA AL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y CON LA PRIMERA SESION SOLEMNE DE INSTALACION CELEBRADA EL 31 DE

DICIEMBRE DE 2009, DONDE SE TOMA PROTESTA A EL AYUNTAMIENTO ELECTO, EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 01 DE ENERO DE 2010, SE APROBO EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE, TESORERO MUNICIPAL Y DEL LIC. MIGUEL MERY AYUP, CON LO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2010, RATIFICADO POR EL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO 2010.

- 1.4. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE EMANEN DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CEPEDA NUMERO 175 SUR, ESQUINA CON AVENIDA MORELOS CENTRO, TORREÓN COAH., PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAH.
- 1.5. QUE MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. CABILDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DEL AÑO 2011, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION, MISMO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON.-

EN RELACIÓN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO CEDIO EL USO DE LA VOZ AL TERCER REGIDOR, C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE AL RESPECTO SE EMITIÓ EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013.- EN TORREON, COAHUILA SIENDO LAS (HORAS) DEL DIA DE DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE JUNTAS DE REGIDORES, UBICADA EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE SALA DE REGIDORES SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ESTANDO PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: EL C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, PRESIDENTE; LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, VOCAL; LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA, VOCAL; Y DE LIC. MARIA MARGARITA DEL RÍO G., SECRETARIA; C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCAL; CON EL OBJETO DE EMITIR DICTAMEN CONCERNIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE PRETENDEN CELEBRAR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN (SIMAS), Y DENTRO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN VI INCISO 1; DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTICULO 114 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, VIGENTE SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.- ANTECEDENTES.-

ÚNICO.- SE SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION, QUE PRETENDEN CELEBRAR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON (SIMAS) REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL EL LIC. JESÚS CAMPOS VILLEGAS.- CONSIDERANDO: UNICO.- UNA VEZ REVISADO EL EXPEDIENTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE PRETENDEN CELEBRAR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON (SIMAS) REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL EL LIC. JESÚS CAMPOS VILLEGAS. DICHO CONVENIO CUMPLE COMO VIABLE YA QUE TIENE COMO FINALIDAD DE LA EJECUCION DE PARTE DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA APAZU CONSISTENTE EN: LA CONSTRUCCION DE COLECTORES DE DRENAJE PLUVIAL Y

OBRAS COMPLEMENTARIAS 1º ETAPA, EN ESTA CIUDAD, TORREÓN, COAHUILA, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO.- **DICTAMEN.- PRIMERO.- QUE UNA VEZ VOTADO, POR LOS MIEMBROS PRESENTES A ESTA COMISIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE AUTORIZA EN TODAS SUS CLÁUSULAS LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE PRETENDEN CELEBRAR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON (SIMAS) REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL EL LIC. JESÚS CAMPOS VILLEGAS. DICHO CONVENIO CUMPLE COMO VIABLE YA QUE TIENE COMO FINALIDAD DE LA EJECUCION DE PARTE DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA APAZU CONSISTENTE EN "CONSTRUCCION DE COLECTORES DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA)", EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, MISMA QUE SERÁ EJECUTADA POR "EL AYUNTAMIENTO", DE ESTA CIUDAD, TORREÓN, COAHUILA. ASI MISMO, LAS PARTES ACUERDAN DISTRIBUIR EL COSTO DEL PROYECTO DE LA SIGUIENTE MANERA Y SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN A REALIZAR LA APORTACIÓN RESPECTIVA. A.- QUE EL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A TRAVÉS DE SIMAS, APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 18'702,205.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) B.- QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$19'266,868 (DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOSSESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) TÚRNESE A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.- ATENTAMENTE.- COMISIÓN DICTAMINADORA.- RÚBRICAS."-----**

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE _____ A FAVOR, SE TOMÓ EL SIGUIENTE **A C U E R D O**:------

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, 95, 102 FRACCIÓN IV; 104 INCISO A) FRACCIONES XI Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, Y 28 FRACCION VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, SE **RESUELVE**: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, A CELEBRAR CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CUERPO DEL CITADO CONVENIO. -----

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, TESORERÍA, CONTRALORIA Y AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN PARA EL CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDA.-----

2. DECLARA EL SIMAS:

2.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TORREÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SEGÚN DECRETO NÚMERO 296 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1993, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1993.

2.2 QUE EL LIC. JESUS CAMPOS VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA REPRESENTAR AL SIMAS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACTO, TAL Y COMO LO ACREDITA CON SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 81, VOLUMEN VIGÉSIMO TERCERO, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, PASADA ANTE AL FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 8, LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA No. 3680, LIBRO 37, SECC. III, 5C, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2010.

2.3 QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 308, PONIENTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

3.- CONJUNTA:

UNICA.- LAS PARTES RECONOCEN LAS DECLARACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS Y MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO PARA LO CUAL LO OTORGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "SIMAS" MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO TRANSFIERE LA EJECUCIÓN DE PARTE DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA APAZU 2011, LAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NUMERO 1 Y QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, OBRAS DE LAS CUALES "EL AYUNTAMIENTO", SERÁ EL EJECUTOR Y RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO", EN ESTE ACTO ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS YA SEÑALADAS Y SE COMPROMETE A INICIAR DE INMEDIATO LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN QUE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA A QUE SE REFIEREN DICHAS OBRAS, ADEMÁS DEBERÁ DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SIGUIENTE:

- a) REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2011.
- b) LA OBRA DEBERÁ DE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- c) UNA VEZ AUTORIZADO, REALIZAR EL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATO, APEGADO A LA "LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO".
- d) ACEPTAR A PERSONAL DE SIMAS, DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA Y COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, LA CUAL SERÁ PÚBLICA
- e) ENVIAR A ESTE ORGANISMO OPERADOR, COPIA DEL CONTRATO PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y ESTA PROGRAME LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.
- f) SUPERVISAR EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INFORMAR A A SIMAS EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUALMENTE PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REPORTARLO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE ANEXA FORMATO.
- g) UNA VEZ TERMINADA LA OBRA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y ENVIAR COPIA A ESTA ORGANISMO OPERADOR.
- h) REALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE CADA OBRA, APEGADOS A LOS 52 PUNTOS QUE MARCA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ANEXA FORMATO.
- i) LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CADA OBRA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SIMAS COMO EJECUTOR ANTE LA CONAGUA EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
- j) CUANDO INSTITUCIONES AUDITORAS DE LAS OBRAS REALICEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS, CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ SOLVENTARLAS.

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO", SE OBLIGA A ACEPTAR LA SUPERVISIÓN EN TODO MOMENTO DE "SIMAS" Y DE CUALQUIER AUTORIDAD FISCALIZADORA, DESDE EL PROCESO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y DE CONTRATO COMO

EN LOS LUGARES FÍSICOS DONDE SE EJECUTE LA OBRA ASÍ MISMO SE OBLIGA A INFORMAR LOS AVANCES DE LAS OBRAS A "SIMAS".

CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN DISTRIBUIR EL COSTO DE LA "CONSTRUCCION DE COLECTORES DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA)", EN LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, ESTABLECIÉNDOSE EL MONTO DE LA APORTACIÓN A CARGO DE CADA UNA DE ELLAS:

- a. LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A TRAVÉS DEL "SIMAS" APORTARA LA CANTIDAD DE \$ 18'702,205.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)
- b. "EL AYUNTAMIENTO", APORTARA LA CANTIDAD DE \$19'266,868 (DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOSSESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

ESTOS MONTOS DE INVERSIÓN PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES CONFORME AL PROCESO DE APROBACIÓN-VALIDACION, Y AL DE LICITACION-EJECUCION.

QUINTA.- LAS PARTES INTERVINIENTES ACUERDAN EN QUE LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS SE REALIZARA EN LA CUENTA INTEGRADORA, PARA LO CUAL DEBERÁN DE ESTAR OTORGADAS TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ELLO, Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS TALES COMO CONTRATO, FIANZAS, PRESUPUESTO GANADOR, FACTURAS, ESTIMACIONES, SOLICITUD DE PAGO, ETC.

LA APORTACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES, DEBERA ESTAR ENTREGADA POR CADA UNA DE ELLAS EN SU TOTALIDAD, AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA O ANTES SI EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVIA APROBACIÓN TÉCNICA QUE REALICE EL "SIMAS" EN LA QUE SE EXPRESE LA VALIDACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA OBRA REALIZADA.

SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO", PROPORCIONARA AL "SIMAS" PREVIO AL PAGO DE LAS APORTACIONES, COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE GENERE EN TODO EL PROCESO DE LA OBRA, DESDE LA LICITACIÓN, EJECUCIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN TOTAL Y FINIQUITO.

SEPTIMA.- SON OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- A) REALIZAR LAS APORTACIONES A LA CUENTA INTEGRADORA QUE A CADA PARTE CORRESPONDA EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES
- B) VIGILAR QUE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES CUMPLA CON LOS FINES DE LA "CONSTRUCCION DE COLECTORES DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA)", EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.
- C) LAS DEMÁS QUE RESULTEN DE ESTE CONVENIO.

OCTAVA.- "EL AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A QUE UNA VEZ TERMINADAS LAS OBRAS PÚBLICAS YA CITADAS INFORMARA A "SIMAS", PARA INTEGRAR EL CIERRE DE EJERCICIO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y MANUAL DEL "APAZU".

NOVENA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EN CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE CONVENIO LO RESOLVERÁN LAS PARTES DE CONFORMIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES Y ENTERADAS LAS MISMAS DEL
CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO SUSCRIBEN A LOS
___ DÍAS DEL MES DE _____ DEL 2011, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH.

POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

EL C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP

LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE

POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON

LIC. JESUS CAMPOS VILLEGAS
GERENTE GENERAL

CONVENIO DE COLABORACION PARA LA "CONSTRUCCION DE COLECTORES DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA)"

PROGRAMA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) 2011

ANEXO NUMERO 1

PROGRAMA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	(ANEXO TECNICO)			EJECUTOR
				SUMA	FEDERAL	ESTADO	
1	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA DIAGONAL LAS FUENTES	TORREON	TORREON	10,018,052	5,009,026	0	MUNICIPIO DE TORREON
2	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA AVENIDA DE LOS METALES Y LOS VAGONES	TORREON	TORREON	12,639,602	6,037,469	0	MUNICIPIO DE TORREON
3	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA SANTIAGO RAMIREZ	TORREON	TORREON	7,454,058	3,727,029	0	MUNICIPIO DE TORREON
4	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA LAS JULIETAS	TORREON	TORREON	4,265,003	2,132,501	0	MUNICIPIO DE TORREON
5	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA LA MERCED (1ª ETAPA)	TORREON	TORREON	3,592,360	1,796,180	0	MUNICIPIO DE TORREON
TOTAL				37,969,073	18,702,205	0	19,266,868

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA

EL TESORERO MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
GERENTE GENERAL

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP

LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE

LIC. JESUS CAMPOS VILLEGAS